

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/03/2026 - 16:44:21
Recibo No. S000671799, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GVnsQ9G6J2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ORGANIZACION RADIAL COMUNITARIA ECOS DEL PINTAO
Nit : 900007958-7
Domicilio: Villanueva, La Guajira

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502449
Fecha de inscripción: 03 de febrero de 2006
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 11 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 15 N 12A- 33 BRR PADILLA
Barrio : JOSE PRUDENCIO PADILLA
Municipio : Villanueva, La Guajira
Correo electrónico : vivafm88.1@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 7772381
Teléfono comercial 2 : 3008373159
Teléfono comercial 3 : 3003962414

Dirección para notificación judicial : CL 15 N 12A- 33 BRR PADILLA
Municipio : Villanueva, La Guajira
Correo electrónico de notificación : vivafm88.1@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 10 de febrero de 1994 de la Asamblea Constitutiva de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2006, con el No. 5430 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ORGANIZACION RADIAL COMUNITARIA ECOS DEL PINTAO.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 17 de noviembre de 1995 bajo el número 000000000000000001196 otorgada por ASAMBLEA CONSTITUTIVA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 20 del 03 de noviembre de 2006 de la Asamblea General Extraordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2006, con el No. 6120 del Libro I del Registro de Entidades sin

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/03/2026 - 16:44:21
Recibo No. S000671799, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GVnsQ9G6J2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTOS

Por Acta No. 1 del 04 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2023, con el No. 27071 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 1 del 15 de enero de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2024, con el No. 28846 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 10 de febrero de 2044.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: la Organización Radial Comunitaria Ecos Del Pintao propende por el adelanto de propósitos eminentemente culturales, educativos, cívicos, sociales, deportivos y ecológicos; el desarrollo socioeconómico y cultural, el sano esparcimiento y los valores esenciales de la nacionalidad, dentro de un ámbito de integración y solidaridad ciudadana. como también la ciencia electrónica por medio de la enseñanza teórico-práctica; fomenta la radiodifusión sonora, la provisión y gestión de materiales, instrumentos y equipos, protege a los asociados en sus derechos de comunicadores sociales, periodistas, locutores y operadores; vela por el prestigio de la radiodifusión sonora colombiana, gestiona ante las autoridades gubernamentales las medidas tendientes al fomento, protección y desarrollo de la radiodifusión sonora y la difusión de programas de beneficio social; estimula a los socios en sus estudios, seminarios, experimentaciones y transmisiones; presta servicios de divulgación, información y coordinación de eventos y campañas; la Organización Radial Comunitaria Ecos Del Pintao procurara la obtención de licencia para la prestación del servicio comunitario de radiodifusión sonora en el domicilio de la Corporación, razón por la cual queda autorizada para participar en convocatoria pública nacional, licitación o invitación que haga el Mintic, para procurar la obtención de concesión para la prestación del servicio comunitario de radiodifusión sonora, razón por la cual puede presentar la propuesta respectiva con el lleno de las formalidades exigidas por el ministerio de comunicaciones, para obtener la concesión respectiva; además dar proyección a la iniciativa comunitaria mediante la creación, operación, funcionamiento y legitimación de medios masivos de comunicación, en el domicilio de la Organización Radial Comunitaria Ecos Del Pintao permitiendo el intercambio cultural que identifica la idiosincrasia del municipio, mediante la orientación a los miembros para hacer efectivo el desarrollo y participación comunitaria, sirviendo de instrumento de formación radial y cultural de cada uno. son objetivos de la Organización Radial Comunitaria Ecos Del Pintao los siguientes: 1) congrega en una asociación profesional a los interesados en hacer parte en el proyecto de radiodifusión sonora en el municipio de Villanueva, departamento de La Guajira, lugar donde se encuentra el domicilio principal de la entidad. 2) legalizar el funcionamiento de la emisora radial comunitaria, para lo cual se someterá a los lineamientos prescritos por las normas de las comunicaciones. 3) brindar oportunidades de desarrollo en la actividad radial, a quienes dispongan de un potencial en esa disciplina. 4) propender por el mejoramiento y dignificación de la gestión de las comunidades organizadas del municipio y la región; el perfeccionamiento del estado social de derecho. 5) auspiciar la investigación en comunicaciones, el análisis y reflexión sobre los problemas que incidan en la función comunitaria. 6) defender y mantener la independencia y autonomía de las organizaciones comunitarias. 7) asumir la personería de los asociados ante toda clase de entidades oficiales y particulares. 8) la prestación y explotación Del servicio de televisión y demás servicios y telecomunicaciones. 9) la producción, realización, compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, comercialización y explotación de toda clase de obras y producciones cinematográficas y audiovisuales, comerciales en cine, video, radio, prensa escrita, revistas, afiches, volantes, pasacalles, banderines, trípticos, logotipos, folletos, webs, packaging, infografías, gráficos, efectos especiales, animaciones y otras imágenes visuales y demás medios de comunicación social, de todo género de actividades directamente relacionadas con la edición musical, la promoción, los espectáculos y la representación de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, dedicadas a la edición o representación de obras o catálogos musicales, el video, las telecomunicaciones, la industria fonográfica y

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/03/2026 - 16:44:21
Recibo No. S000671799, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GVnsQ9G6J2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la promoción de espectáculos. 10) la administración, representación y recaudación de los derechos patrimoniales de autor y conexos de los autores y/o compositores de obras literario musicales o de sus sucesores a título singular o universal. 11) la producción, manufactura, distribución, venta, importación y exportación de toda clase de fijaciones sonoras o audiovisuales, en cualquier clase de soportes conocidos o por conocer y también de toda clase de máquinas y aparatos, así como sus accesorios. 12) la recepción y reproducción de toda clase de grabaciones sonoras y audiovisuales. 13) la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de productos fonográficos, videográficas, audiovisuales y afines, o cualquier otra forma de fijación, inclusión o acceso que pueda realizarse a través de medios analógicos, de medios digitales o de cualquier otro sistema, medio o tecnología creada o por crearse. 14) la representación, producción, ensamble y en general, la comercialización de toda clase de artículos industriales y comerciales, elaborados o no, al por mayor o al detal, con destino a la industria, al comercio, o a actividades culturales, científicas o de investigación. 15) la prestación de servicios de BTL, de operador logístico de eventos. 16) la producción, fabricación, ensamble, compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, distribución y, en general, la comercialización de todo tipo de bienes, maquinaria y equipos, así como la prestación de servicios relacionados con las actividades señaladas en los literales anteriores. 17) la comercialización y distribución de publicidad para otras emisoras de carácter comunitario, comunitario con enfoque étnico y/o comerciales. 18) la emisión, venta y distribución de publicidad en plataformas digitales. 19) trabajar por el bienestar integral de la población discapacitada, contribuyendo en los procesos de integración, rehabilitación, socialización y productivos con la finalidad de incorporarlos a una vida digna y actividades normales de acuerdo a su capacidad física e intelectual. 20) realizar programas y proyectos de apoyo social a las comunidades más vulnerables y necesitadas, generando beneficios para la niñez, la juventud, las madres comunitarias, la tercera edad, discapacitados, comunidades de economía campesina, etnias y negritudes, población desplazada y sociedad en general, 21) desarrollar talleres de carácter comunitario con el fin de capacitar a las diferentes comunidades para que puedan reclamar sus derechos constitucionales y legales; promover y realizar toda clase de actividades que contribuyan a mejorar las condiciones de vida y procuren la plena integración familiar, social, laboral y el desarrollo de una vida normal de las personas vulnerables y discapacitadas; adelantar proyectos comunitarios y ambientales que propicien el desarrollo económico, social y cultural de los asociados y población en general, para tal fin podrá adelantar programas y proyectos de apoyo social a las comunidades más vulnerables y necesitadas, generando beneficios para la niñez, la juventud, las madres comunitarias, la tercera edad, discapacitados, comunidades de economía campesina, etnias y negritudes, población desplazada y sociedad en general, 22) promover y apoyar programas y proyectos de participación comunitaria, que busquen la defensa de los derechos humanos, la competitividad, el desarrollo de la salud, la educación, la cultura y el bienestar de la sociedad en general. 23) trabajar por la promoción, defensa y exigibilidad de los derechos humanos y por la transformación de la realidad de las comunidades en situación de vulnerabilidad. 24) capacitar y formar empresarios competentes en la creación de nuevas empresas y proyectos de tienda como objeto de la creación de nuevos empleos, 25) desarrollar talleres de carácter comunitario con el fin de capacitar a las diferentes comunidades para que puedan reclamar sus derechos constitucionales y legales. 26) desarrollar, promover, impulsar, fomentar, asesorar, elaborar, formular, gestionar y ejecutar proyectos, programas, planes y actividades en el sector salud, educación, cultura, deportes, obras civiles, vivienda de interés social y medio ambiente y todo lo concerniente con la ley 715 de 2001, tendiente a mejorar la calidad de vida y el bienestar general de sociedad de los siguientes grupos: étnicos, indígenas, afro colombianos, niñez, juventud, adulto mayor, madres cabeza de hogar, discapacitados, desplazados, reinsertados, damnificados, artesanos, pequeños y medianos empresarios, asociaciones y demás grupos a través de charlas, talleres, foros, seminarios, capacitación, socialización, entre otros, 27) fomentar y fortalecer la democracia. el respeto y reconocimiento de los derechos humanos, el buen ejercicio de la gobernabilidad, procurando mantener el equilibrio social de la población en general y lo concerniente a fomentar la protección de los derechos de salud y nutrición, vivienda, recreación, cultura y deportes, 28) trabajar con el apoyo de las instituciones municipales, departamentales, nacionales e internacionales, el sector privado, ONG's nacionales e internacionales en la gestión, formalización elaboración y ejecución de los laboratorios de paz y convivencia racial. 29) servir de ayuda como intermediador y asesor de proyectos en materia de reforma agraria integral, para la adquisición de tierras, mercadeo, asistencia agropecuaria, financiaciones, capacitaciones, vivienda y proyectos de granja integral auto sostenible y proyectos productivos en los sub sectores agrícola y pecuaria. 30) desarrollar procedimientos y requisitos para la entrega de ganado en partición. visitas técnicas de control, y cuidado, así como la entrega de semillas, equipos maquinarias y/o cedis agentes. 31) gestionar la consecución de

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/03/2026 - 16:44:22

Recibo No. S000671799, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GVnsQ9G6J2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

elementos y equipos para mejorar la calidad educativa, haciendo exequibles textos escolares, material didáctico, muebles y equipos de oficina, parques didácticos, 32) celebrar los convenios con entidades educativas, de salud, culturales y del medio ambiente de carácter privado y público, con la finalidad de que estas últimas contribuyan, administren, mantengan, conserven, remodelen, reforesten, iluminen, electrifiquen, presenten asesorías, consultorías e inventoras, construcción y diseño de proyectos educativos sociales con otras áreas de la salud, la cultura y el medio ambiente, con las entidades gubernamentales en el orden municipal, departamental, nacional e internacional y otras organizaciones de cualquier naturaleza y en fin todo lo que contribuya al verdadero desarrollo de las comunidades. 33) elaborar estudios, diseños, planes y proyectos de vivienda por autogestión comunitaria, saneamiento básico en áreas urbanas y rurales para la población. 34) fomentar la incorporación de la población campesina en la explotación, producción y comercialización de la actividad agrícola en todas sus manifestaciones. cambien en la cría de ganado menor y mayor, cultivos de granjas piscícolas y otros. 35) realizar programas de reinserción social a grupos considerados marginales, tales como menores de la calle, prostitución, indígena y menores infractores. 36) propender por el desarrollo en diseño, programas y proyectos para la atención al adulto mayor y madres comunitarias. 37) gestionar y promover los servicios integrales de salud para el mejoramiento de la calidad de vida, en una manera amplia, eficiente y eficaz respetando la diversidad y pluralidad de razas, religión, corriente política o nivel socio económico 38) promover programas de salud ocupacional que beneficien a la comunidad tanto a nivel privado y público. 39) liderar estudios, asesorías, proyectos e investigaciones en el área de la salud en beneficio de la comunidad y promover el mejoramiento académico por medio de cursos de educación continuada, diplomados, talleres seminarios y demás actividades que conduzcan a mejorar la prestación de los servicios, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes a nivel municipal, departamental nacional e internacional. 40) desarrollar actividades en beneficio de la población de escasos recursos tales como los inscritos en Sisbén, estrato 1 y 2 a través de programas desarrollados por entidades gubernamentales nacionales y extranjeras de carácter privado y público. 41) realizar estudios y programas, gestionar y formar alianzas con particulares y otras organizaciones con el propósito de que las personas de todos los estratos reciban un mejor servicio de salud. 42) desarrollar labores permanentes para mejorar el sistema de salud de los habitantes de nuestro departamento. 43) realizar estudios y encuestas que nos den a conocer las problemáticas de salud en nuestra comunidad y buscar los medios para disminuir dicha problemática. 44) desarrollar programas deportivos, recreativos, actividades que promuevan y/o patrocinen eventos organizados con el fin de recrear a los ciudadanos y a la comunidad en general 45) desarrollar eventos sociales, actividades que desarrollen algún evento en donde se promuevan la organización de los ciudadanos y comunidad en general 46) promover la cultura ambiental, reforestación ecológica, reforestación comercial, conservación del medio ambiente, estudio de impacto ambiental en proyectos de desarrollo en el manejo de los residuos sólidos, promover y desarrollar programas para la conservación de los parques, cuencas, ríos, quebradas y promover una mejor manera de vivir en comunidad a partir del manejo sostenible de sus bosques naturales y plantados; desarrollar viveros en los cuales la comunidad participe en el uso y manejo de los ecosistemas. 47) promover y desarrollar programas sobre reciclajes de los desechos orgánicos provenientes de la materia viva e incluyen restos de alimentos, papel, cartón y estiércol; reciclaje de los desechos inorgánicos provenientes de la materia inerte como el vidrio, plásticos, metales, y otros materiales; reciclables de los desechos biodegradables se descomponen en forma natural en un tiempo relativamente corto. por ejemplo: los desechos orgánicos como los alimentos, tardan poco tiempo de descomponerse. 48) gestionar e impulsar asesorías en capacitaciones para la formación de personal especializado en aseo de empresas del sector salud. 49) participar como ente facilitador en la adquisición, elaboración y manipulación de alimentos crudos y preparados. 50) asesorías y orientación a las personas de todos los estratos en temas relacionados con asesorías jurídicas y contables. 51) promover apoyar e impulsar la creación de microempresas en el sector rural y urbano, orientadas a hacer de la pequeña producción agropecuaria en sector dinámico en el contexto de la economía rural del país; promover y apoyar a las poblaciones y/o comunidad en general alrededor de proyectos agroindustriales, agrícola, avicultura, especies menores y pesca; 52) asesorías e interventorías en el sistema integral de servicios de seguridad social; sistema obligatorio de garantía de calidad, auditorías médicas, evaluación y seguimiento de programas médicos integrales, gerencia de proyectos en salud, planeación y organización de sistemas de salud, diseño lingüístico en salud. (sin contravenir el decreto 2150 en su artículo 45) desarrollar y promover programas de seguridad alimentaria (acciones dirigidas a poblaciones. específicas para contribuir a garantizar la suficiencia, inocuidad, accesibilidad a los alimentos, así como a disminuir la vulnerabilidad alimentaria en la población. 53). desarrollar programas de vivienda de interés social y por autoconstrucción como también

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/03/2026 - 16:44:22
Recibo No. S000671799, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GVnsQ9G6J2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollar asesorías, consultoría e interventoría en los programas de viviendas de interés social y por auto construcción para el cabal desarrollo del objeto social la corporación podrá comprar vender, constituir hipotecas o prendas sobre bienes de su propiedad, girar, endosar en pago. formar parte de otras entidades sin ánimo de lucro iguales en actividades, semejantes o complementarias o accesorios al objeto de esta; efecto de cumplimiento de su objeto social podrá firmar convenios, contratos interadministrativos, cooperación, comodatos uniones temporales, consorcio con los entes territoriales, empresas públicas, oficiales, privadas entidades sin ánimo de lucro, empresas sociales del estado, universidades y otras afines para el desarrollo de su objeto social etc., con entidades territoriales, entidades públicas, oficiales, privadas para llevar a cabo estos aspectos se trabajará en las siguientes acciones' desarrollar estudio, diseños gestión, ejecución, asesorías y todos los servicios y actividades que se requieran, presentar proyectos y programas directos, investigación, asesoría técnica, buscar financiamiento ante los entes territoriales. entidades oficiales, públicas y privadas, entidades financieras y bancarias de carácter nacional e internacional. parágrafo 1: Por disposición de la Junta Directiva, de la Organización Radial Comunitaria "Ecos del Pintao" podrá fundar sucursales, agencias, oficinas y otras dependencias dentro del país Colombia o en el exterior. Parágrafo 2: por la filosofía de sus objetivos, la Organización Radial Comunitaria Ecos Del Pintao no es una institución partidista, sindical, religiosa ni financiera.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Presidente y vicepresidente: Son funciones del presidente y en su defecto del vicepresidente. 1) Llevar la representación legal de la organización radial comunitaria ecos del pintao. 2) Presentar a la asamblea general, informes de la gestión realizada y el plan de trabajo que podrá continuar en el año siguiente, con la discriminación de las actividades académicas, recreativas y culturales; y conjuntamente con el tesorero, presentar el proyecto de presupuesto de rentas y gastos para la siguiente anualidad; igualmente los estados financieros de la organización. 3) Ejecutar los propósitos trazados por la asamblea general de afiliados y los establecidos por los estatutos. 4) Convocar y presidir las reuniones de la junta directiva, convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias de asociados. 5) Coordinar en sentido general el trabajo de los comites. 6) Autorizar y ejecutar, de acuerdo con las disposiciones estatutarias y de la asamblea, el presupuesto de rentas y gastos. 7) Presentar proyectos y propuestas referentes al servicio de radiodifusión sonora y los servicios comunitarios de la organización radial ecos del pintao. 8) Las demás que la asamblea y las disposiciones estatutarias y reglamentarias le asignen.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 21 de diciembre de 2019 de la Reunión Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de enero de 2020 con el No. 23084 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA ANGELICA DANGOND ROJAS	C.C. No. 1.121.328.807

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARIA ANGELICA DANGOND ROJAS	C.C. No. 1.121.328.807
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA	MARIA ISABEL ARAGON DURAN	C.C. No. 56.099.459

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/03/2026 - 16:44:22
Recibo No. S000671799, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GVnsQ9G6J2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTIVA

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA LUZ MARINA ROJAS FUENTES C.C. No. 40.797.355

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA IBALDO JESUS GUERRERO ZULETA C.C. No. 17.970.708

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA LUZ DELSA DURAN RIVALDO C.C. No. 39.070.442

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA MIGUEL EDUARDO CUJIA VALLEJO C.C. No. 17.975.717

SUPLENTES

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA ELTON SALAS CUADRADO C.C. No. 17.975.994

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA AUXILIADORA VELIS RODRIGUEZ GUTIERREZ C.C. No. 26.910.197

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA RANDIS BAQUERO PEREZ C.C. No. 17.976.117

Por Acta No. 4 del 21 de diciembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de enero de 2020 con el No. 23083 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARIA ANGELICA DANGOND ROJAS	C.C. No. 1.121.328.807
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARIA ISABEL ARAGON DURAN	C.C. No. 56.099.459
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LUZ MARINA ROJAS FUENTES	C.C. No. 40.797.355
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	IBALDO JESUS GUERRERO ZULETA	C.C. No. 17.970.708
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LUZ DELSA DURAN RIVALDO	C.C. No. 39.070.442
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MIGUEL EDUARDO CUJIA VALLEJO	C.C. No. 17.975.717

Por Acta No. 18 del 10 de septiembre de 2006 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/03/2026 - 16:44:22
Recibo No. S000671799, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GVnsQ9G6J2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Comercio el 10 de noviembre de 2006 con el No. 6106 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ELTON SALAS CUADRADO	C.C. No. 17.975.994
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	AUXILIADORA VELIS RODRIGUEZ GUTIERREZ	C.C. No. 26.910.197
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	RANDIS BAQUERO PEREZ	C.C. No. 17.976.117

Por Acta No. 18 del 10 de septiembre de 2006 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2006 con el No. 6106 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ELTON SALAS CUADRADO	C.C. No. 17.975.994
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	AUXILIADORA VELIS RODRIGUEZ GUTIERREZ	C.C. No. 26.910.197
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	RANDIS BAQUERO PEREZ	C.C. No. 17.976.117

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 20 del 03 de noviembre de 2006 de la Asamblea General Extraordinaria	6120 del 16 de noviembre de 2006 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 04 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	27071 del 11 de enero de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 15 de enero de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria	28846 del 18 de enero de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/03/2026 - 16:44:22
Recibo No. S000671799, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GVnsQ9G6J2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6010
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$144.197.312,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6010.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****
